

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE FISCALIZAR EVENTUALES
IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ARTES Y CIENCIAS SOCIALES (ARCIS)**

Sesión 13ª Especial, celebrada el martes 16 de diciembre de 2014,
18:30 a 19:02

**SUMARIO: Tratar materias propias de su
competencia.**

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, accidentalmente, el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabí y como abogada ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión diputados señora Yasna Provoste y señores Juan Antonio Coloma, Sergio Espejo, Carlos Abel Jarpa, José Antonio Kast, Nicolás Monckeberg y Christian Urizar.

En reemplazo de la diputada señora Karol Cariola, asistió el diputado señor Sergio Aguiló.

III.- INVITADOS

No concurrieron invitados.

V.- CUENTA

1.- Ord. N°1827 de fecha 15 del mes en curso, remitido por la señora Subsecretaria de Educación, doña Valentina Quiroga Canahuate, por el cual indica que los funcionarios encargados de la investigación ordenada por resolución exenta N°2457, de 28 de abril de 2014 de esa Secretaría son:

- Doña Yolanda Peña Cataldo, y
- Manuel Guzman Valdivia.

2.- Comunicación del señor Director Nacional del Trabajo, don Christian Melis Valencia, mediante la que informa que no puede asistir a la sesión programada para hoy, por tener compromisos impostergables y contraídos con anterioridad.

3.- Ord. 18627 de fecha 16 del corriente, del señor

Subsecretario de Previsión Social, don Marcos Barraza Gómez, por el que señala su imposibilidad de asistir a la sesión de hoy, ya que a la misma hora fue requerido por el Consejo Consultivo Previsional, para la presentación de su informe anual.

4.- Oficio N°602, de la señora Ministra del SERNAM, por el que solicita se le pueda precisar qué materias vinculadas al ámbito de su competencia y a la labor que el SERNAM desarrolla serán objeto de consulta por parte de la Comisión. Asimismo, reitera que se encuentra disponible para enviar por oficio la información que sea pertinente a la labor que realiza la Comisión.

5.- Correo electrónico del Jefe de Gabinete de don Francisco Martínez Jefe de la División de Educación del Ministerio de Educación, por el cual informa que no puede asistir a la sesión de este miércoles 17 por cuanto tiene compromisos agendados con anterioridad.

6.- Correo electrónico de la señora Diana Pizarro por el que informa que la señora Elisa Neumann, Rectora de la universidad ARCIS, no asistirá a la sesión que está programada para mañana.

7.- Correo electrónico de la Jefa de Gabinete de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, doña Carolina González, mediante el cual indica que la respuesta a los oficios N°10, 24 y 33 enviados al SII, será despachada mañana miércoles, ya que actualmente se encuentran en el gabinete del Director para su firma.

8.- Comunicación de la Bancada del Partido comunista-Izquierda Ciudadana, por la que se informa que el señor diputado don Sergio Aguiló Melo, reemplazará en la sesión de hoy 16 de diciembre en curso a la señora diputada Karol Cariola Oliva.

9.- Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional, sobre Tratamiento tributario de mutuos y donaciones desde el extranjero, el cual fue enviado vía correo electrónico el viernes 12 recién pasado a los señores parlamentarios.

V.- ACUERDOS.

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1) Invitar a la sesión especial a celebrarse el día miércoles 17 de diciembre al Director Nacional del Trabajo, don Christian Mellis.

2) En razón de la no comparecencia del Subsecretario del Trabajo a tres citaciones que se le efectuaron por parte de la Comisión, ésta acordó someter a votación si dicha conducta constituye reincidencia para los

efectos del artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, y en caso afirmativo remitir los antecedentes a la Contraloría General de la República.

Puesta en votación la determinación de reincidencia, ésta **fue rechazada** por cinco votos en contra, tres afirmativos y ninguna abstención.

Votaron en contra los diputados señora Provoste y señores Aguiló, Espejo, Jarpa y Urizar.

Votaron a favor, los diputados señores Coloma, Kast y Monckeberg.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:02 horas.

CARLOS ABEL JARPA
Presidente Accidental de la Comisión

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE FISCALIZAR EVENTUALES
IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ARTES Y CIENCIAS SOCIALES (ARCIS)**

Sesión 13ª, celebrada en martes 16 de diciembre de 2014, de 18.44 a 19.03
horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

Asisten los señores diputados Juan Antonio Coloma, Sergio
Espejo, José Antonio Kast, Sergio Aguiló y Marcos Espinosa.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y
de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras
diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **IGLESIAS**, doña Sylvia (abogada ayudante) da lectura
a la Cuenta.*

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado señor Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, las razones que dan
algunos de los funcionarios públicos para no concurrir a esta sesión, a la que
fueron citados por esta Comisión, son una burla. El jefe de gabinete de
Educación Superior dice que ha agendado ya algunas actividades que debe
encabezar. ¿Qué significa esto? Esta es una citación a una Comisión
Investigadora.

El subsecretario se vuelve a excusar y dice que justamente fue
citado para hoy, y a la misma hora que estaba citada a esta Comisión, al

consejo consultivo previsional para a la presentación de su informe anual, sin agregar nada más.

La ministra del Sernam cree saber lo que se le va a preguntar y dice que a ella no le corresponde ni le compete. Ni siquiera le hemos podido hacer una pregunta a la ministra y se excusa constantemente. Uno se pregunta, entonces, qué sentido tiene citarlos.

El señor Christian Melis, de la Dirección del Trabajo, tampoco podrá asistir y señala que queda a disposición para futuras sesiones, en circunstancias que ya van varias citaciones.

Las reiteradas razones que dan ministras y subsecretarios para no asistir a las sesiones a las que los citamos, dan rabia. Surge la sensación de que en esta Comisión Investigadora se quieren ocultar los hechos más que investigarlos. Lo pienso así, porque cuestan entender los motivos que dan para concurrir a las sesiones a las que son citados. Una ministra que sabe lo que le vamos a preguntar; el subsecretario que tiene una actividad equis; el otro señor que dice que tiene que encabezar algo que ni siquiera puede mencionar de qué se trata.

Señor Presidente, a sabiendas que falta por recabar una serie de antecedentes para esclarecer los hechos, a sabiendas que esta son las últimas sesiones y le entregan esas razones, es evidente que hay mayor interés en guardar silencio que en aportar a la investigación.

Las razones me parecen impresentables. Por eso, quiero que se vuelva a citar a la ministra señora Pascual, al subsecretario señor Barraza y al director del Trabajo, porque siento que la de estas autoridades no es la forma de actuar, eso de estar constantemente excusándose y decir que quedan abiertos a futuras citaciones, y seguimos en el mismo baile. Todo esto me parece una falta de respeto.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, la verdad es que reiteraría las invitaciones a la ministra y al subsecretario, porque a estas alturas no tiene mucho sentido insistir en citarlos.

Ellos siempre han manifestado su interés en venir a colaborar y esclarecer los hechos. Creo que sería muy bueno para la ministra, que fue miembro del directorio de Ical, venir a esclarecer su rol en Ical, mientras se hacían los traspasos de bienes y distintas operaciones comerciales que

involucraron a la Universidad Arcis. Va más allá de su rol como ministra, de su rol como militante del Partido Comunista. Esto es ya un tema de fe pública, y ella debiera aclarar las dudas que han ido surgiendo en el transcurso de lo que hemos conocido en la Comisión.

En el caso de don Marcos Barraza, me llama la atención que pida que le anticipemos los antecedentes que, en cumplimiento a la normativa legal vigente, dentro del marco del mandato que dicha instancia investigadora posee, se ha considerado necesario que deba ser entregado por esta Subsecretaría, así como por el suscrito en su calidad de funcionario público.

Creo que para él corren los mismos argumentos que planteé para la ministra. Él fue socio de varias de las personas jurídicas creadas en torno a la Universidad Arcis. Estoy hablando de Ediciones Ical limitada, empresa de la cual fue socio, así como fue socio de Ical Capacitación; fue representante legal de Ediciones Ical en su sociedad de servicio Ical limitada y gerente de la Inmobiliaria Libertad. Es decir, ¿quién puede tener más conocimiento que alguien que haya sido gerente -incluso, fue director de otra de las sociedades- director, socio de todas las personas jurídicas vinculadas con la Universidad Arcis?

Habría esperado que el señor Barraza hubiera concurrido voluntariamente a la Comisión. Respecto de la consulta formal que hace, ayer entregué en la Comisión un certificado que acredita todas las deudas previsionales que tiene hasta hoy la Universidad Arcis: cerca de 1.400 millones de pesos en deudas previsionales, que involucran seguros de cesantía, AFP y salud. ¿Qué otra cosa más relevante podríamos pedirle que aclarara? 1.400 millones de pesos que se les deben a los trabajadores.

Como subsecretario de Previsión Social, cómo no va a tener algo que decir en su calidad de funcionario público de lo que está ocurriendo hoy con los trabajadores de la Universidad Arcis. Considero que su respuesta, además, es bastante lamentable.

Sí insistiría en la citación o la invitación al señor Christian Melis, como estimen conveniente los diputados a estas alturas. Creo que es importante que venga, pues aquí hay muchas presentaciones del sindicato N° 1 de la Universidad Arcis a la Dirección del Trabajo.

En consecuencia, quedan todavía dos sesiones para que pueda concurrir y aclararnos lo que está ocurriendo en torno al tema laboral de la Universidad Arcis. Si no viene el subsecretario de Previsión Social, si no viene

el director del Trabajo, claramente uno podría pensar que el gobierno no quiere que se aclare ninguna duda de la Comisión Arcis y que todo termine en nada.

Para qué decir si se sigue excusando o no viene la subsecretaria o don Francisco Martínez, que son los encargados del tema de educación. Ayer nos quedaron muchas más dudas, después de las consultas al instructor de la causa, que llevó adelante el Mineduc.

Por lo tanto, sería fundamental que también del Ministerio de Educación pudiera asistir, entre mañana y pasado, el señor Martínez, para aclarar todas las dudas que quedaron respecto de lo que vimos ayer.

En consecuencia, señor Presidente, le pido que reiteremos la invitación a la ministra, al subsecretario, al director del Trabajo y al encargado de educación superior. Ahora, si no asisten, quedará en evidencia que ya no es una persona la que no quiere dar información, sino que el gobierno ha dado alguna instrucción para que no venga ningún funcionario público a esta Comisión Investigadora, ¡lo que sería muy grave!

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, entiendo que se ha hecho una petición formal de volver a invitar a la ministra del Sernam; pero entiendo que ya estamos con las sesiones acotadas.

Además, este es un tema que está claro, toda vez que esta Cámara se pronunció con claridad respecto de que no corresponde citar a los ministros por temas anteriores a su gestión actual.

Por lo tanto, si hay alguna duda, pido que votemos, para zanjar el tema.

Ahora, dado que ninguno de nuestros invitados asistió, solicito formalmente que levantemos la sesión.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, en materia de plazo –hago presente que estoy reemplazando a la diputada Karol Cariola, que en estos momentos está en una reunión extraordinaria de la Comisión de Salud-, la Sala determinó que no autorizaba la ampliación de plazo.

Por lo tanto, la información que ha recabado la Comisión será la que resulte necesaria para elaborar las conclusiones y la que no se logró recabar, será para otra oportunidad.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, acaso el señor diputado nos quiere decir que habrá otra oportunidad para que el país conozca la verdad de lo que ocurrió en la Universidad Arcis.

Señor Presidente, a estas alturas creo que las conclusiones de esta Comisión Investigadora las puede sacar cualquier persona que haya seguido el debate de las últimas dos sesiones. Es evidente que hay un sector de la Nueva Mayoría que lo único que quiere es que se acabe el plazo de esta Comisión; que no venga nadie más, y así tapar todo lo que pueda haber detrás de esta investigación.

Quiero solo un comentario. Quienes participamos en esta Comisión tendremos que explicarle a las futuras generaciones cómo fue que aceptamos que esta comisión investigadora se transformara en encubridora.

La ministra que participó en la administración de la Universidad Arcis se ampara en que hoy tiene un cargo distinto. Ella, desde el punto de vista ético, pudo haber venido voluntariamente a explicarnos su participación, sin siquiera esperar que la citáramos. Pero no solo se ha negado a venir a la Comisión a contribuir -el que nada hace nada teme, sino que tampoco asiste y se declara en rebeldía cuando esta Comisión, en uso de sus atribuciones, la ha citado. O sea, no solo no viene voluntariamente, sino que además hace caso omiso de la citación.

Hay un subsecretario al que se le ha invitado tres veces y no ha venido. Hay un director del Trabajo a que se le ha citado otra tantas veces, y tampoco ha venido. ¿Por qué no reconocemos, de una vez por todas, que hay algunos que quieren que no se siga investigando y que se cierre todo esto, para rendir cuenta a sus superiores diciéndoles: Miren, sabe que más, defendimos la impunidad?

Francoamente, esto no me gusta. Nunca he visto que se manipule tanto una Comisión Investigadora para que nada se sepa.

A lo que resuelva esta Comisión Investigadora, me sumaré; si se quiere volver a citar a los funcionarios públicos, apoyo la citación. En caso contrario, le pido que en el mismo acto que se rechace la nueva citación, se oficie a la Contraloría, porque de acuerdo con el artículo 10 de la ley Orgánica del Congreso Nacional, ellos hoy debieron estar aquí, y en caso de no

comparecencia se les debe sancionar con una multa equivalente a una remuneración mensual.

Por ningún motivo seré cómplice de sentar el precedente de que un funcionario público, que puede aportar a una investigación, decida a su arbitrio no venir, vulnerando la Constitución, y que esta conducta quede impune. Si no quiere venir, muy bien; esta Comisión enviará el oficio correspondiente a la Contraloría para que se le retenga una remuneración mensual, que es lo que corresponde hacer con los tres funcionarios que esta Comisión citó en más de una oportunidad, pero que no concurrieron.

Pido que se tenga por solicitado lo anteriormente dicho.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, hoy en la mañana me extrañó mucho cuando llegaron a mi oficina tres citaciones de esta Comisión Investigadora.

El lunes estábamos debatiendo si era necesario que esta Comisión sesionara el jueves, y por ningún motivo estaba en carpeta la posibilidad de sesionar el miércoles. Pues bien no solo se nos citó para el jueves, con horario desconocido, porque la citación dice: de 09.00 a 10.20 horas o de 10.15 a 10.35 horas... O sea, primero, esta Comisión citó para el jueves, en horarios alternativos, pero además citó a sesión extraordinaria para el miércoles, o sea, para mañana. Y por si fuera poco, también se nos citó para hoy. Le digo, porque hemos venido debatiendo si era necesaria una sesión más.

Creo que al Presidente de esta Comisión se le escapó de las manos este tema, toda vez que cita una vez, dos veces, tres veces.

La Sala nos fijó un plazo, el que vence ahora en diciembre, y nos resta llegar a las conclusiones. En una semana el Presidente ha citado dos sesiones para el lunes; una, para el martes; una, para el miércoles, y otra para el jueves, sin consultarle a nadie. Cita directamente, sabiendo que a esta hora hay otras comisiones funcionando y cada uno de nosotros ha tenido que salir de ellas para venir a esta sesión, que fue citada sin ningún acuerdo previo.

Entonces, creo que ha habido un abuso por parte del diputado Paulsen, Presidente de esta Comisión.

Por lo tanto, si no hay más tema que tratar, levantemos la sesión. No sé si podremos avanzar en los próximos días, porque como citó a sesiones

sin consultarle a nadie, seguramente se encontrará con problemas de asistencia. Desde ya a nuncio que para la sesión de mañana tengo problemas.

Creo que la presidencia de esta Comisión ha abusado.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Hay una petición del diputado Nicolás Monckeberg para que se oficie a la Contraloría, por lo cual pido que escuchemos al señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, esto rige para el jefe superior del respectivo organismo, en el fondo para funcionarios públicos, y si no concurre a la citación y si hay reincidencia se oficia a la Contraloría, que sería, eventualmente, si la Comisión así lo acuerda, el caso del subsecretario. Pero respecto de la ministra no corresponde, porque no está contemplada esa situación, si no asiste, no autoriza la ley a enviar un oficio solicitando la sanción.

Respecto del director del Trabajo es primera vez que se le cita. Entonces, no habría reincidencia.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Secretario, por favor, lea el artículo.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, artículo 10 de la ley Orgánica del Congreso Nacional. “El jefe superior del respectivo organismo de la Administración del Estado, requerido en conformidad al artículo anterior, será responsable del cumplimiento de lo ordenado en esa disposición, cuya infracción será sancionada, previo el procedimiento administrativo que corresponda, por la Contraloría General de la República, cuando procediere, con la medida disciplinaria de multa equivalente a una remuneración mensual. En caso de reincidencia, se sancionará con una multa equivalente al doble de la indicada. Asimismo, será responsable y tendrá idéntica sanción por su falta de comparecencia, o la de los funcionarios de su dependencia, a la citación de una comisión de alguna de la Cámaras.”.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, el señor Secretario tiene toda la razón, pero el artículo en comento hace referencia al anterior, en el que hay una referencia expresa a cuando estos funcionarios públicos son citados naturalmente en función de las tareas que la administración les ha encomendado.

La ministra de Sernam no ha sido citada en función de las tareas que el Supremo Gobierno le ha encomendado, en este caso, la Presidenta de la

República. Me refiero a su calidad de ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer o del futuro Ministerio de la Mujer. La señora Pascual fue convocada en función de una tarea que tuvo muchos años antes, de carácter estrictamente privado.

Por lo tanto, la citación no corresponde y, por ende, no se debe aplicar el artículo en comento.

Lo mismo ocurre respecto de los otros funcionarios. Cabe destacar que el señor José Antonio Kast ha señalado en la Comisión, en varias de sus intervenciones, que uno de esos funcionarios fue socio de Ical. Así está consignado en la versión taquigráfica. En el caso de este funcionario, la citación responde a su condición de socio de una institución privada -acaban de ser nombradas las instituciones privadas, incluso sus RUN (Rol Único Nacional), etcétera- y no en su carácter de actual funcionario y jefe de servicio.

Por ello, señor Presidente, ninguna de las situaciones descritas corresponde en estricto derecho. Si quieren venir, vienen, y si no lo estiman o tienen dificultades –las han tenido-, no.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Señores diputados, hay dos peticiones. Una es la del diputado José Antonio Kast, para citar nuevamente al director del Trabajo, y la otra del diputado Nicolás Monckeberg.

Antes quiero señalar que siempre ha sido opinión de los parlamentarios de la Nueva Mayoría que en este contexto no corresponde citar y cuando se ha hecho, se ha requerido un mínimo de cuatro votos.

En votación la solicitud del diputado José Antonio Kast.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, ¿podría precisar si la votación es para citar o invitar al director del Trabajo? Porque bastan cuatro votos, es decir, un tercio para citar.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, quiero invitar.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- A la presente sesión, ¿fue citado o invitado?

El señor **HALABI** (Secretario).- Citado.

Cabe señalar que para invitar se requiere la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión, es decir, siete votos.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Por lo tanto, el diputado José Antonio Kast ha dejado constancia que su solicitud es para invitar.

¿Habría acuerdo para invitar al director del Trabajo?

Acordado.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, el acuerdo sería invitar al director del Trabajo a la sesión especial de mañana, a las 15.30 horas.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Sí, señor Secretario.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero ser preciso en mi solicitud.

El Secretario leyó el artículo 10 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y, tal como constó en su lectura, había un error en la interpretación inicial, porque el mencionado artículo sanciona con una infracción la primera falta y con una pena doble la reincidencia.

En consecuencia, pido que se oficie a la Contraloría General de la República -por lo demás, por lo que establece el artículo, ni siquiera se requiere la aprobación mayoritaria de la Comisión, sino que basta con que un integrante lo pida-, y se le envíen las constancia de las inasistencias a las citaciones del subsecretario de Previsión Social, señor Marcos Barraza.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor diputado, en definitiva solicita la sanción.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Exactamente. Repito, que se adjunte un certificado que acredite las veces que fue citado y que no asistió. Es lo que corresponde, de acuerdo con la ley.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, la decisión corresponde a la Comisión.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, el señor Secretario acaba de señalar que es una decisión de la Comisión.

Por lo tanto, el diputado señor Nicolás Monckeberg, que en esta oportunidad está en su versión más radicalizada y ha superado a José Antonio Kast, está realizando una propuesta individual que, si quiere, puede hacer fuera de la Comisión. Dentro de la presente instancia, debe responder a un acuerdo. Es un principio básico y por ello estamos en la Comisión.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, me da lo mismo.

En consecuencia, a título personal, en mi nombre, se oficie al Contralor acreditando las inasistencias del subsecretario Marcos Barraza.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor diputado, lo puede hacer, pero no a través de la Comisión. Por lo tanto, no puedo ser ministro de fe de aquello.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Secretario, ¿cuál es el quórum requerido para oficiar?

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor diputado, mayoría.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Secretario, lea bien la norma, porque no es mayoría. En una Comisión Investigadora el quórum es menor.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor diputado, para solicitud de antecedentes y citación se requiere un tercio. Para invitar, la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Por lo tanto, se somete a votación la solicitud del diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **HALABI** (Secretario).- Quienes votan por la afirmativa, respalda oficiar al Contralor General de la República.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- En votación.

-Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 5 votos. No hubo abstenciones.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- **Rechazada.**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:03 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador de Taquígrafos de Comisiones